



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

A. Sistemas y Organización

1. Revisión Continua

b. Organización

i. Estructura Organizativa

FECHA: 16/01/2014	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DL-796/2014															
ASUNTO:																
Solicitud de aprobación a cambios de la Estructura Organizativa del FISDL y creación de nuevos descriptores de puestos, versión 8.0.																
DESCRIPCION SINTETICA:																
El Artículo 6, Literal c, del Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, dicta que, entre las atribuciones del Consejo de Administración está: "Aprobar la organización administrativa del FIS". En este sentido, se ha hecho un análisis de la estructura organizativa tomando en cuenta que la institución trabaja bajo una gestión por procesos, por lo que se ha establecido que dicha estructura cumpla dichos criterios, para lo cual se ha clasificado cada área organizativa en nivel: estratégico, operativo y de apoyo, de acuerdo a los procesos aprobados; específicamente las áreas que se modifican son las siguientes: • El Departamento de Recursos Humanos, cambia de nombre a Gestión de Talento Humano, para estar en sintonía con el proyecto de Ley de la Función Pública, impulsada por la SAE a través de la Sub Secretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado. • Los departamentos Legal y Gestión del Talento Humano, pasan de ser departamentos staff a departamentos de apoyo. • Los departamentos de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y el de Servicios Administrativos, pasan de ser departamentos en línea a departamentos de apoyo. • Las gerencias de Sistemas y Tecnologías y de Finanzas, pasan de ser Gerencias en línea a Gerencias de apoyo. Cabe mencionar que los niveles de jerarquía no se modifican para ninguna de las áreas. Por otra parte, en el Artículo 4 y 6 de la Ley del Medio Ambiente establecen que: "Se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente. Las instituciones públicas o municipales, están obligadas a incluir, de forma prioritaria en todas sus acciones, planes y programas, el componente ambiental" y la "Creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, formado por el Ministerio, que será su coordinador, las unidades ambientales en cada Ministerio y las instituciones autónomas y municipales, se llamará SINAMA y tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado". Tomando en cuenta lo anterior, se propone la creación del Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, el cual será jerárquicamente dependiente de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional y tendrá por objetivo principal: Coordinar, proponer, dar seguimiento y monitorear la implementación de la Gestión de Riesgos Ambientales y la Adaptación al Cambio Climático dentro de los programas y proyectos del FISDL, a través de un sistema de gestión integrado, basado en estrategias, políticas, planes y acciones dentro de la institución. Dicho departamento contará inicialmente con un Jefe y dos especialistas de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático. Así mismo, se está realizando una revisión del Manual de Descriptores de Puestos, con el propósito de actualizar las funciones, incluyendo la disminución de la cantidad de descriptores, mediante la creación de puestos genéricos, lo cual facilitará la valuación y categorización de puestos y la rotación de personal, por lo que se solicita al CAD la aprobación de los puestos genéricos y su entrada en vigencia a partir del mes de enero de este año, quedando de la siguiente manera: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Puestos Vigentes</th> <th style="text-align: center;">Puestos Propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativo de Programa</td> <td rowspan="2">Asistente Operativo</td> </tr> <tr> <td>Asistente Administrativo de Zona</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguimiento y Control en Ingeniería</td> <td rowspan="2">Especialista de Seguimiento y Control</td> </tr> <tr> <td>Técnico de Seguimiento y Control de Operaciones</td> </tr> <tr> <td>Técnico de Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales</td> <td rowspan="2">Técnico de Seguimiento y Control</td> </tr> <tr> <td>Técnico de Seguimiento y Control de Administración</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar de Activo Fijo y Suministros</td> <td rowspan="3">Auxiliar de Servicios Administrativos</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar de Suministros y Mantenimiento</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar de Seguimiento a Contratos</td> </tr> </tbody> </table>		Puestos Vigentes	Puestos Propuestos	Asistente Administrativo de Programa	Asistente Operativo	Asistente Administrativo de Zona	Especialista de Seguimiento y Control en Ingeniería	Especialista de Seguimiento y Control	Técnico de Seguimiento y Control de Operaciones	Técnico de Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	Técnico de Seguimiento y Control	Técnico de Seguimiento y Control de Administración	Auxiliar de Activo Fijo y Suministros	Auxiliar de Servicios Administrativos	Auxiliar de Suministros y Mantenimiento	Auxiliar de Seguimiento a Contratos
Puestos Vigentes	Puestos Propuestos															
Asistente Administrativo de Programa	Asistente Operativo															
Asistente Administrativo de Zona																
Especialista de Seguimiento y Control en Ingeniería	Especialista de Seguimiento y Control															
Técnico de Seguimiento y Control de Operaciones																
Técnico de Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	Técnico de Seguimiento y Control															
Técnico de Seguimiento y Control de Administración																
Auxiliar de Activo Fijo y Suministros	Auxiliar de Servicios Administrativos															
Auxiliar de Suministros y Mantenimiento																
Auxiliar de Seguimiento a Contratos																

Aprobado en Consejo de Administración

Sesión # DL-796/14 Fecha 16/01/2014

RESOLUCIÓN:

La Gerencia General solicitó al Consejo de Administración la aprobación de la Estructura Organizativa versión 8.0, que incluye los cambios siguientes:

- Cambio de nombre del Departamento de Recursos Humanos a Gestión del Talento Humano.
- Clasificación de la estructura organizativa, en base a gestión por procesos, en nivel: estratégico, operativo y de apoyo, de acuerdo al organigrama adjunto.
- Crear el Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, dentro de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional.
- Creación de los siguientes puestos: Asistente Operativo, Especialista de Control y Seguimiento, Técnico de Control y Seguimiento y Auxiliar de Servicios Administrativo, de la siguiente forma:

Puestos Vigentes	Puestos Propuestos
Asistente Administrativo de Programa	Asistente Operativo
Asistente Administrativo de Zona	
Especialista de Seguimiento y Control en Ingeniería	Especialista de Seguimiento y Control
Técnico de Seguimiento y Control de Operaciones	
Técnico de Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	Técnico de Seguimiento y Control
Técnico de Seguimiento y Control de Administración	
Auxiliar de Activo Fijo y Suministros	Auxiliar de Servicios Administrativos
Auxiliar de Suministros y Mantenimiento	
Auxiliar de Seguimiento a Contratos	

La creación de los nuevos puestos entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2014 para efectos de elaboración de contratos.

La nueva estructura y demás cambios aprobados entrarán en vigencia a partir del primero de febrero de 2014, y se incluirán dentro del Manual de Organización y Manual de Descriptores de Puestos del FISDL.

El Consejo de Administración aprobó la estructura organizativa, versión 8.0 y los demás cambios solicitados.

ANEXOS:

Estructura Organizativa versión 8.0.

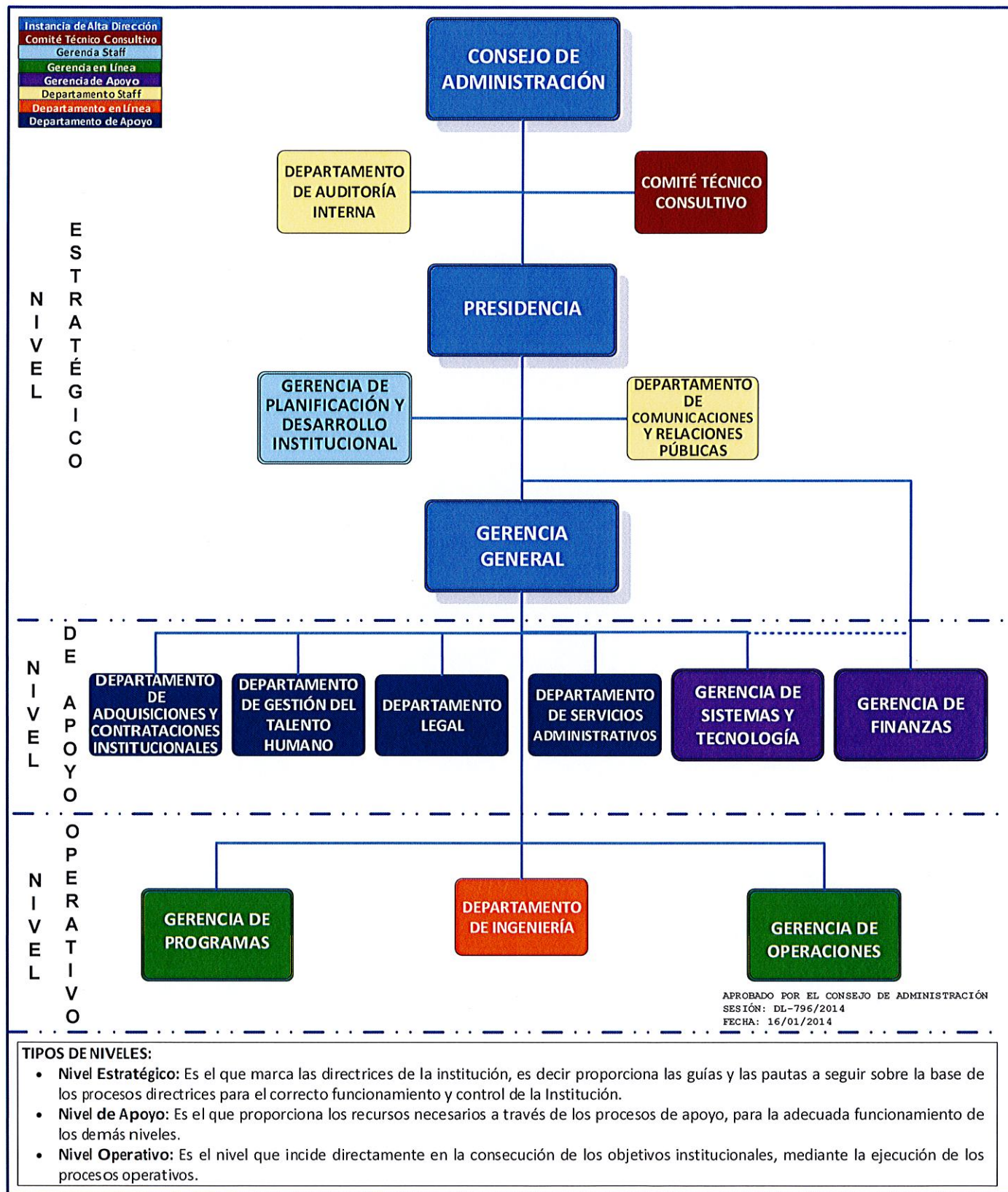
por:

Inga. Gladis de Serpas
Gerente de Planificación y Desarrollo
Institucional

Lic. Paulino Delgado Valle
Gerente General

Aprobada en Consejo de Administración
Sesión # DL-796/14 Fecha 16/01/2014

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL FISDL 2014 VERSIÓN 8.0



Aprobado en Consejo de Administración

Sesión # DL-796/14 Fecha 16/01/2014